

AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo **Nº BIESS-1562-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble embargado que obra en Autos, consistente en: : "(...) Casa ciento sesenta y uno, Planta Baja alícuota parcial de cero punto dos dos seis dos siete dos siete cuatro por ciento, Planta Alta alícuota parcial de cero punto uno cero seis dos nueve siete cuatro siete por ciento, Patio alícuota parcial de cero punto cero cuatro ocho uno cinco cuatro cero cuatro por ciento, Alícuota Total de cero punto tres ocho cero siete dos cuatro dos cinco por ciento, que forma parte del Conjunto Residencial SUPIRROSA, construido en el lote de terreno situado en la parroquia SAN ANTONIO DE PICHINCHA del cantón Quito, provincia de Pichincha. LINDEROS GENERALES: NORTE: con terrenos de la Cooperativa de Ingenieros de la empresa de Agua Potable de Quito, (calle F del proyecto de lotización); SUR: con terreno del señor Manuel Vizúete; ESTE: con lotes números catorce y quince de la Cooperativa antes indicada y terrenos de la señora Blanca Obando de Burbano; OESTE: camino público que conduce a Puellaró; SUPERFICIE: treinta mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados; Los linderos específicos, niveles, áreas y alícuotas, del inmueble objeto del presente contrato constan en los respectivos cuadros de alícuotas y linderos tomados de la Declaratoria de Propiedad Horizontal que se adjuntan al presente instrumento como *habilitantes (...)*"; siendo dichos linderos específicos los siguientes: LINDEROS ESPECÍFICOS: NORTE: en ocho punto setenta metros con casa C 160 (p.m.a) y en uno punto diez metros con acceso peatonal; SUR: en seis punto ochenta metros con casa C 182 (p.m.a) y en tres punto cero cero metros con casa C 162 (p.m.b); ESTE: en dos punto setenta metros con casa C 172 (p.m.a) y en tres punto cero cero con casa C 172 (p.m.b); OESTE: en tres punto quince metros con circulación peatonal y en dos punto cincuenta y cinco metros con acceso peatonal; SUPERIOR: en cincuenta y seis punto treinta y siete metros cuadrados con cielo abierto; INFERIOR: en cincuenta y seis punto treinta y siete metros cuadrados con suelo natural", que forma parte del Conjunto Residencial SUPIRROSA, construido en el lote de terreno situado en la parroquia San Antonio de Pichincha, del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Se fija la cantidad de **VEINTINUEVE MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 88/100 (USD 29.070,88)**, como valor del remate del bien inmueble en Segundo Señalamiento, mismo que corresponde al 75% del avalúo total, que según el informe pericial realizado por la empresa Precision Value PREVALU CIA LTDA representada legalmente por el Arq. Villamar Jarrín Diego Fernando, el valor del remate del bien inmueble es de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 17/100 (38.761,17)

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 75% del avalúo pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS o comunicándose con el Depositario Judicial Lcdo. Milton Rodrigo Ramos Sandoval, a los teléfonos 0999045811 f) Abg. Elvia Alexandra Novillo Alcívar, **Empleada Recaudadora del BIESS.** -



Abg. Ana Sophia Novillo Andrade
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS